

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

**SECRETARIA – ESTADO ESCRITURAL No. 004 DE 2016**

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2000-00686-00	REPARACION DIRECTA	JOSÉ MANUEL HERRERA CRUZ	NACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DAS	10/02/2017	1	98	<p>SE ACEPTA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL PRESENTE TRÁMITE INCIDENTAL, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.</p> <p>SE ORDENA VINCULAR AL PRESENTE TRÁMITE AL PAP – FIDUPREVISORA S.A. DEFENSA JURÍDICA EXTINTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD Y SU FONDO ROTATORIO; CUYO VOCERO ES LA FIDUCIARIA LA PREVISORA FIDUPREVISORA S.A. Y ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA PROVIDENCIA A SU DIRECTOR, O QUIEN HAGA DE SUS VECES, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.</p> <p>SE ORDENO CORRER TRASLADO A LA PARTE VINCULADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE DÉ CONTESTACIÓN AL INCIDENTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER. – RECONOCE PERSONERÍA</p>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY TRECE (13) DE FEBRERO DE 2017, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

**EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA  
SECRETARIA**